

[Signature]
 Abog VICTOR ACEVEDO
 Jefe de Migraciones

ACTA DE SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Moquegua, siendo las dieciséis y cinco horas del día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, en mérito a la convocatoria efectuada por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, CPC John LARRY COAYLA, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, ha invitado a los miembros del COPROSEC a la sesión ordinaria correspondiente al **TERCER BIMESTRE**, con Oficio Múltiple N.º 05-2023-ST/COPROSEC/MPMN, en cumplimiento a la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y modificatorias; el señor presidente hace llegar la palabras de bienvenida e invita al responsable de la secretaría técnica de seguridad ciudadana para que proceda tomar la asistencia.

Cumpliendo con el quorum respectivo, da por iniciada la session ordinaria con las siguientes miembros presente.

N/O	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE
01	CPC JOHN LARRY COAYLA	Presidente	Alcalde de la MPMN
02	Abog. Glenda CORNEJO ORIHUELA	Miembro	Sub Prefectura
03	Crnel PNP Rubi Elvis PINTO ARANIBAR	Miembro	Jefe DIVOPUS PNP
04	Cmdte PNP Miguel A. ARGANDOÑA DUEÑAS	Miembro	Comisaría MOQUEGUA
05	Cap PNP Anibal Andrés SALGADO LOPEZ	Miembro	Comisaría LOS ANGELES
06	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	Miembro	Ministerio Público
07	Abog. Victor Ismael SILVA ACEVEDO	Miembro	Migraciones
08	Med. Daniel SANCHEZ ALARCON	Miembro	Director Regional de SALUD
09	Abog. Yaneth Reyna QUISPE ANCO	Miembro	Coord. Programa AURORA
10	Ing. Elvis Rider CORDOVA NINA	Miembro	Alcalde Distrito TORATA
11	Ing. Santos Eulogio VILLEGAS MAMANI	Miembro	Alcalde Distrito SAN ANTONIO
12	Prof. Edgar Manuel ESCOBAR NINA	Miembro	Alcalde Distrito CARUMAS
13	Prof. Edwin Rolando VENTURA MAQUERA	Miembro	Alcalde Distrito CUCHUMBAYA
14	Sr. Marino Roy FLORES MONTERO	Miembro	Jefe SUTRAN
15	Sra. Elena Natividad MAMANI CUELLAR	Miembro	Coord. Prov. JJVV
16	Sr. Fidel TORRES FLORES	Representante	MD-TORATA
17	Sra. Dolly DAVILA GONZALES	Representante	MD- SAMEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 DIRECCION REGIONAL DE SAN MOQUEGUA
 M.C. DANIEL DAVID SANCHEZ ALARCON
 CAM. 1015
 DIRECTOR REGIONAL

ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCO
 COORDINADORA TERRITORIAL MOQUEGUA
 PROGRAMA NACIONAL AURORA
 MINISTERIO DE LA MUJER Y FAMILIAS VULNERABLES

Elena N. Mamani Cuéllar
 COORDINADORA PROVINCIAL DE ILU. DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA P.M.P.
 P.N.I. N.º 04317516

Seguidamente el responsable de la secretaría técnica procede a dar lectura el acta de la sesión anterior aprobando sin observaciones.

El presidente pasa a despacho.

El responsable de la secretaría técnica procede a dar lectura:


[Signature]
 Miguel Angel ARGANDOÑA DUEÑAS
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO

[Signature]
 GLENDA K. CORNEJO ORIHUELA
 SUB PR.
 PROVINCIA MARISCAL NIETO
 MOQUEGUA

[Signature]
 Anibal A. SALGADO LOPEZ
 CAP. PNP
 COMISARIO

[Signature]
 DANIEL DAVID SANCHEZ ALARCON
 DIRECTOR REGIONAL


Abog. VICTOR SMAL SILVA ACEVEDO
Jefe Zona de ILO
MIGRACIONES


GERMER G. BERNEDO DANZ
Fiscalía Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del
Delito de Mariscal Nieto.

Moquegua, 03 de mayo del 2023, Oficio N° 01-2023-ST/COPROSEC/MPMN, Señor, **Germer LOPEZ GALLARDO**, secretario General del Sindicato de Construcción Civil de Moquegua, Acta presente, Asunto: **Acuerdo aprobado en sesión del COPROSEC Mariscal Nieto**, Referencia, Acta de sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente a nombre del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Mariscal Nieto - Moquegua al cual presido, así mismo manifestarle que en la última sesión llevada a cabo el 14 de marzo del año en curso, se abordó el tema de las marchas, protestas que últimamente se vienen presentando a nivel nacional; teniendo conocimiento que tienen derecho a reunirse pacíficamente sin armas según el Artículo 2 numeral 12 de la Constitución Política del Perú y el Artículo 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos La protesta pacífica es un derecho. La detención se efectúa cuando afectas el derecho de terceros, la propiedad privada o si realizas actos de violencia contra la autoridad; no estamos en desacuerdo con las marchas siempre y cuando sean pacíficas, por lo que se exhorta que si continúan que lo hagan de **FORMA PACÍFICA RESPETANDO LA PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA**; Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferente estima, atentamente, firmado CPC John LARRY COAYLA, presidente del Comité provincial de seguridad ciudadana.

RECIBIDO
30 MAY 23
14:43

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
M.C. DANIEL DANIEL ALARCON
DIRECCIÓN REGIONAL

Moquegua, 19 de mayo del 2026, Oficio N° 637-2023-A/MDT, Señor John LARRY COAYLA, Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua, presente, solicito dispensa por no participar en la sesión ordinaria del COPROSEC, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la municipalidad distrital de Torata, y el mío propio, así mismo hacer de su conocimiento nos encontramos en mes del aniversario, por lo que tenemos diversas actividades por nuestro 195° aniversario de elevación a villa heroica del distrito de Torata, en tal sentido le solicito la dispensa del caso al no poder asistir a la sesión ordinaria del COPROSEC, correspondiente al tercer bimestre, asimismo delego al secretario técnico del comité distrital de seguridad ciudadana del distrito de Torata, Técnico Fidel Ricardo TORRES FLORES, el mismo que asistirá en representación de la municipalidad a la mencionada sesión, sin otro particular sea momento propicio como reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente, firmado Ing. Elvis Rider CORDOVA NINA, Alcalde Distrital de la Municipalidad Distrital de Torata. El presidente del COPROSEC.


YVETETH REYNA
COORDINADORA TERRITORIAL MOQUEGUA
PROGRAMA NACIONAL AURORA

El presidente, no habiendo más despachos, pasamos a informes consultando a los miembros del COPROSEC, si hubiera algún informe levante la mano derecha, no habiendo informes pasamos a la etapa de pedidos, de igual manera levantar la mano si hay pedidos:

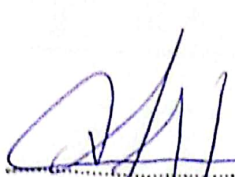
Elena N. Mamani Cuéllar
COORDINADORA PROVINCIAL DE I. V. DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA P.N.P.
N.º 04412516

El coronel PNP PINTO, toma la palabra, señor presidente buenas tardes, en la última reunión realizado en este establecimiento con relación al pedido del representante de educación, mi despacho cursó el oficio número 03 del 06 de abril, dirigido a su persona, donde se comunica que el crecimiento de la ciudadanía, en la rendición de cuentas al ciudadano y audiencia pública, en ambas audiencias como de la policía y la del COPROSEC, el requerimiento de la población es sobre el pintado y el repintado de las calzadas y avenidas del cercado, ante el incremento de los accidentes de tránsito, inicio del año escolar, el estudio técnico en la zona conocida como rutas Chen Chen, a fin de determinar la factibilidad de instalar un semáforo, rompemuéllas ante los accidentes continuos que se vienen presentando en dicha zona, de igual forma el inicio del año escolar, a través de los inspectores de tránsito de la MPMN, se intensifique los operativos a los vehículos del servicio público, que trasgredan el reglamento materia de tránsito, al no recoger a escolares o prestan servicio en vehículos en mal estado de conservación e


OA-22321
Miguel Angel ARGANDOÑA DUEÑAS
COMANDANTE PNP
COMISARIO


GLADYS
SUB PREFECTA
PROVINCIA MARISCAL NIETO
MOQUEGUA


OA-22344 O+
Anibal Andrés SALGADO LOPEZ
CAPITAN PNP
COMISARIO


Abog. VICTOR SMAÑACEVEDO
Jefe Zona de O
MIGRACIONES


MANUEL A. BERNEDO DANZ
Fiscalía Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del
Delito de Mariscal Nieto.

higiene, de igual forma ante el incremento de hurtos, la instalación de cámaras de videovigilancia en el centro poblado Chen Chen y otros sectores del cercado, acciones inmediatas con las autoridades competentes a fin de obtener resultados contundentes ante la proliferación de bares, cantinas y night club, ante esta problemática, además del personal de fiscalización y la Policía Nacional se recomienda a la convocatoria para su participación de la Sunat, áreas de salud, defensa civil y dar medidas, en este caso las resoluciones que se dicten, el área coactiva para la clausura de este problema de los locales, ese es el oficio que he cursado de mi despacho, días después de que hubo la audiencia pública. Quisiera que en su momento nos informen que acciones vienen realizando a fin de dar soluciones a este pedido de la población.

Por otro lado, entiendo de que las reuniones que convoca el COPROSEC es una vez cada dos meses, entonces solo por razones de salud, no debe asistir previa comunicación al presidente, pero ya estoy asistiendo a la segunda reunión y veo con mucha extrañeza que algunas autoridades están enviando sus representantes le pediría al señor Fiscal, para que accione ante este aspecto, se requiere mayor responsabilidad puesto que, los temas que se tratan son problemas netamente de competencia nuestra y que requieren tomar decisiones para mejorar la seguridad ciudadana, por otro lado, el representante de la municipalidad de Samegua en anterior reunión, sostuvo de que había una problemática respecto a la delimitación, respecto al patrullaje quiero hacer mención de que ese problema ya está resuelto a nivel Ministerio del Interior, a nivel policial las delimitaciones territoriales policiales están bien delimitadas, la Comisaría de Samegua tiene jurisdicción hasta la quebrada y colinda con la comisaría del cercado; por último no entiendo la verdad porque razón no se le está considerado al comisario de Samegua como integrante del COPROSEC, se debe tomar en cuenta, teniendo presente de que tiene una zona bien marcada respecto a lo que es conflictiva generada por la proliferación de night club, bares y cantinas, entonces yo solicito que sea considerado el comisario para que en una próxima oportunidad si se presentara alguna inquietud o un requerimiento él pueda absolver, que se incluya como un integrante del COPROSEC.

El presidente: señor secretario sírvase tomar nota el oficio número 03, en la próxima reunión se informe, de igual manera sírvase también evaluar la participación del comisario de Samegua para ver su incorporación, tiene la palabra **Dr. BERNEDO DANZ.**

Señor presidente y miembros del COPROSEC muy buenas tardes, en atención a lo señalado por el coronel PNP PINTO, solicitaría que nos remitan la relación de los titulares que no han asistido para hacer llegar la exhortación respectiva. muchas gracias


El presidente: estamos en la etapa de pedidos tiene la palabra señor:

Señor presidente y miembros del COPROSEC, les saluda el jefe de la SUTRAN Regional, se ha cursado un oficio 93 el 11 de este mes, de mayo, para solicitar una reunión extraordinaria, entre la PNP, SUTRAN,

Señor presidente, miembros del COPROSEC quien les habla es el jefe regional de SUTRAN, se ha cursado el oficio 93 el 16 de este mes de mayo, para solicitar una reunión extraordinaria entre la PNP, SUTRAN, la fiscalía, otras entidades, principalmente la municipalidad, para afrontar el problema que se tiene desde hace mucho tiempo atrás para ver la problemática de los paraderos y cocheras informales, un pequeño resumen el 11 de mayo se ha tenido un operativo conjunto aquí en Moquegua, este y donde ha habido gresecas agresiones a los inspectores tengo un inspector que está con fractura en la pierna, también han sido agredidos otros inspectores con piedras, es muy importante tener una reunión muy urgente para ver este problema informal, se está agudizando cada vez más y tomar


Miguel Ángel ARGANDOÑA DUÉNAS
COMANDANTE PNP
COMISARIO


GLENDA CORNEJO ORIHUELA
SUB PREFECTA
PROVINCIA MARISCAL NIETO
MOQUEGUA


Anibal Andrés GADO LOPEZ
COMISARIO PNP
COMISARIA RIO

30 May 23
15:43


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
M.C. DANIEL DAVID RANCIHUEZ ALARCON
DIRECCION REGIONAL
CALLE 42015

ABOG. XAVIER TREVIÑO GUISPE ANICCO
COORDINADORA TERRITORIAL MOQUEGUA
PROGRAMA NACIONAL AUROORA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

TEL: 051 94 981 111
CORREO ELECTRONICO: info@pnp.gob.pe
CALLE 1001516

NOTARIA



Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe Local de ILO
MIGRACIONES


MARCELA BERNEDO DANZ
Fiscal Provincial (F)
Vocales Especializado de Prevención del
Delito de Mariscal Nieto

POICIA MUNICIPAL DEL PNR
COPIA
30 May 23
15:45

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
M.C. DANIEL DA SILVA GARCIA ALARCON
C.A.P. 2015
DIRECCION REGIONAL


ANIBAL ANDRÉS SOTILLO
COORDINADORA TERRITORIAL MOQUEGUA
PROGRAMA NACIONAL AURORA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES


Elena N. Mamani Cuéllar
COORDINADORA PROVINCIAL DE I.V. DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA P.N.P.
D.N.I. N° 04412515

acciones concretas, particularmente la municipalidad en otorgamiento de licencias a establecimientos comerciales que están o sirven como fachadas se puede decir cocheras informales que fomentan la informalidad y este son los que principalmente hacen problema en el transporte entonces pido, como podemos atacar de una manera más organizada y mejor planificada, muchas gracias.

El presidente recomienda al secretario técnico como puede dar respuesta al oficio 93 e implementar las medidas de lo que está solicitando, sede la palabra a la señora Elena coordinadora de las juntas vecinales.

Miembros integrantes para agregar de repente a las inquietudes que tiene el señor representante de SUTRAN, a quien le damos la bienvenida porque creo que es la segunda sesión después de su integración, en la anterior reunión que tuvimos en este salón y quizás Es muy compleja la labor que realiza SUTRAN y definitivamente cuando queremos ver o observar algo en concreto es difícil está exponiendo sobre las cocheras podemos por ejemplo hablar de transportes la retribución a la solicitud que voy a presentar por qué no de repente expresamos un punto en investigación para lograr alguna meta, alguna meta que produzca que tenga productividad o maximice eso productividad incluyéndose a los usuarios es muy importante si queremos organizar algo si usted ha querido integrarse con como miembro al proceso estamos acá para colaborar si hablamos de un sector específico con producción para que haya una máxima productividad.

La escuela de formación para lo que significa seguridad ciudadana yo no sé, si se ha hecho alcance, si se han hecho algunas acciones para conocer, si podríamos tener ese privilegio de poder expresar, más preparados para podernos desenvolver en lo que corresponde el compromiso y la responsabilidad como juntas vecinales, quieren apoyar a una seguridad que es para todos; presidente quizás es un tema de riesgo en contaminación ambiental excavaciones dentro de una vivienda (ex cine mariscal nieto), ahí creo que interviene la municipalidad, si tiene licencia de funcionamiento ambiental, canalizados con desarrollo urbano y medio ambiente eso sería mi pedido.

El presidente: recomienda al responsable de la secretaría técnica, canalizar su pedido de contaminación ambiental por medio de desarrollo urbano y medio ambiente, en el caso de las juntas vecinales, con la oficina de seguridad ciudadana y sede la palabra al Dr. BERNEDO DANZ.

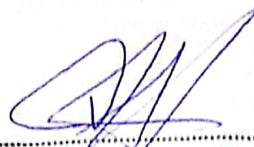
Solo para dar legalidad a un acuerdo, de acuerdo al reglamento son miembros del COPROSEC entre otros, el jefe policial de mayor grado que preste servicios en la provincia, sin embargo si hablamos del artículo 22 del reglamento del sistema nacional de seguridad ciudadana, señala que de acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial y con el voto aprobatorio de sus miembros el COPROSEC podrá incorporar a representante de otras entidades públicas o privadas así como representantes sociales que crea pertinente, para dar legalidad la incorporación del comisario de Samegua la realidad particular de nuestra circunscripción corresponde, deberíamos tener esa formalidad de aprobarlo con votación, solo por un tema de legalidad.

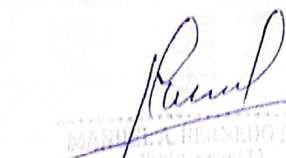
El tema de SUTRAN la problemática que nos expone el representante de SUTRAN, se vincula al funcionamiento de dos paraderos de transporte turístico de pasajeros que realizan un servicio en la ciudad de Arequipa que desde aproximadamente un mes hace un mes vienen realizando enfrentamientos por los pasajeros y esos incluye en la vía pública golpes,


0A-22321
Miguel Angel ARGANDOÑA DUEÑAS
COMANDANTE PNP
COMISARIO


0A-362344 O+
GLENDA K. CORNEJO ORIHUELA
SUB PREFECTA
PROVINCIA MARISCAL NIETO
MOQUEGUA


0A-362344 O+
Anibal Andrés SOTILLO LOPEZ
CAPITAN PNP
COMISA RIO


Abog. VICTOR ISMAEL SILVA ACEVEDO
Jefe de Oficina de B.O.
MIGRACIONES


MARIANA BERNEDO DANZ
PROFESORA (P.T.)
Escuela Secundaria N.º 1001
San Antonio

asista una servidora social o un psicólogo y pueda acompañar a los familiares de la víctima en el traslado, muchas gracias

El presidente: No habiendo más pedidos procede al desarrollo de la agenda:

Primer punto: Juramentación complementaria:
El presidente del COPROSEC, procede a juramentar a la Abogada Glenda CORNEJO ORIHUELA, Sub Prefecta de la Provincia Mariscal Nieto, como miembro del COPROSEC.

Segundo punto:
Invitación a los representantes del sector privado para que conforme como miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

ANGLOAMERICAN QUELLAVECO y SOUTHER COOPER CORPORATION.

Señores miembros del COPROSEC, como se ha visto en varios momentos forman parte del comité, autoridades del sector público y privado constituyen por representantes de organizaciones públicas y privadas con el fin de implementar y fortalecer la lucha frontal contra la inseguridad ciudadana, el DS N° 010 -2019, en su artículo PRIMERO, modificación del reglamento de la Ley 27933, en su artículo 22, Miembros del COPROSEC, adicionalmente de los miembros, a la letra dice que de acuerdo a la realidad de su circunscripción y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el COPROSEC podrá incorporar a representantes de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales que considere pertinente, en ese sentido se solicita su aprobación para hacer llegar la invitación a las dos instituciones privadas para incorporar al comité.

El presidente somete a votación a los miembros del COPROSEC, aprobando por unanimidad y realizar su posterior invitación a los representantes de las dos instituciones privadas.

Dr. BERNEDO DANZ, solicita la palabra, para dar formalidad la incorporación del comisario de Samegua y someter a votación.

Por otro lado, el señor Ing. Santos Eulogio VILLEGAS MAMANI, alcalde del distrito de San Antonio solicita y propone también se considere la invitación e inclusión al COPROSEC el Comisario de San Antonio.


El presidente consulta a los miembros y somete a votación por los dos comisarios aprobándose por unanimidad su inclusión al COPROSEC de los comisarios del distrito de Samegua y San Antonio.

El presidente da por finalizado la sesión, agradeciendo por su participación e invoca su especial atención en la seguridad ciudadana de la provincia. siendo aproximadamente las diecisiete y quince horas, procediendo a firmar la presente en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
M.C. DANIEL DAVILA GOMEZ ALARCON
C.M. PEDRIS
DIRECTOR REGIONAL

ARIC YANE QUISPE ANCCO
COORDINADORA TERRITORIAL MOQUEGUA
PROGRAMA NACIONAL AURORA
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Elena N. Mamani Cuellar
COORDINADORA PROVINCIAL DE J. N. P.
SEGURIDAD CIUDADANA DE I. A. P. N.
DNI: N° 04413575


0A-22321
Miguel Angel ARGANDOÑA DUEÑAS
COMANDANTE PNP
COMISARIO


GLENDA K. CORNEJO ORIHUELA
SUB PREFECTA
PROVINCIA MARISCAL NIETO
MOQUEGUA


0A-22344 0+
Anibal Andres SALGADO LOPEZ
CAPITAN PNP
COMISARIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
CPT. JOHN LARRY COAYLA
PRESIDENTE DEL COPROSEC MARISCAL NIETO

OA-22321
Miguel Ángel ARGANDOÑA DUEÑAS
COMANDANTE PNP
COMISARIO



GUENDA K. CORNEJO ORIHUELA
SUB PREFECTA
PROVINCIA MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA PNP LOS ANGELES
LOS ANGELES
30 MAY 23
15:43
RECIBI



OA-30774-0+
Andrés ALGADO LOPEZ
CAPITAN PNP
COMISARIO



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
M.C. DANIEL DAVID SANCHEZ ALARCON
DIRECCIÓN REGIONAL

Abog. VÍCTOR SILVA ACEVEDO
Jefe de ILO
MIGRACIONES

ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO
COORDINADORA TERRITORIAL MOQUEGUA
PROGRAMA NACIONAL AURORA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

MANUEL A. BERNEDO PANFILI
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del
Delito de Mariscal Nieto.

Elena N. Mamani Cuéllar
COORDINADORA PROVINCIAL DE J. W. DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA P.N.P.
DNI. N° 04412516